

COLEGIO DIANA TURBAY I. E. D.



FECHA enero 17 2023

Ajustes manual de convivencia 2023 consolidado

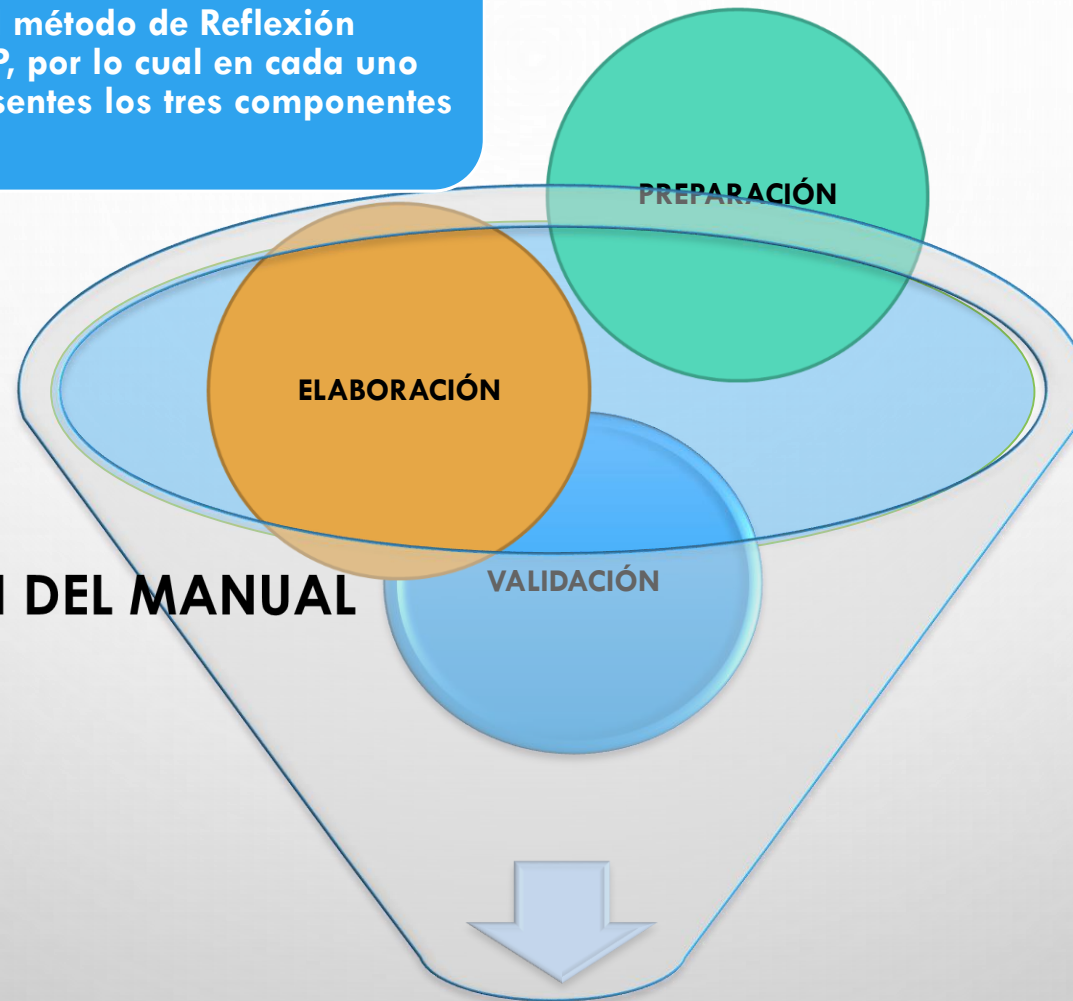


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Objetivo

Abordar la revisión y actualización del Manual de Convivencia recogiendo el método de Reflexión Acción Participación – RAP, por lo cual en cada uno de los pasos se hacen presentes los tres componentes del mismo



PASOS PARA LA REVISIÓN DEL MANUAL

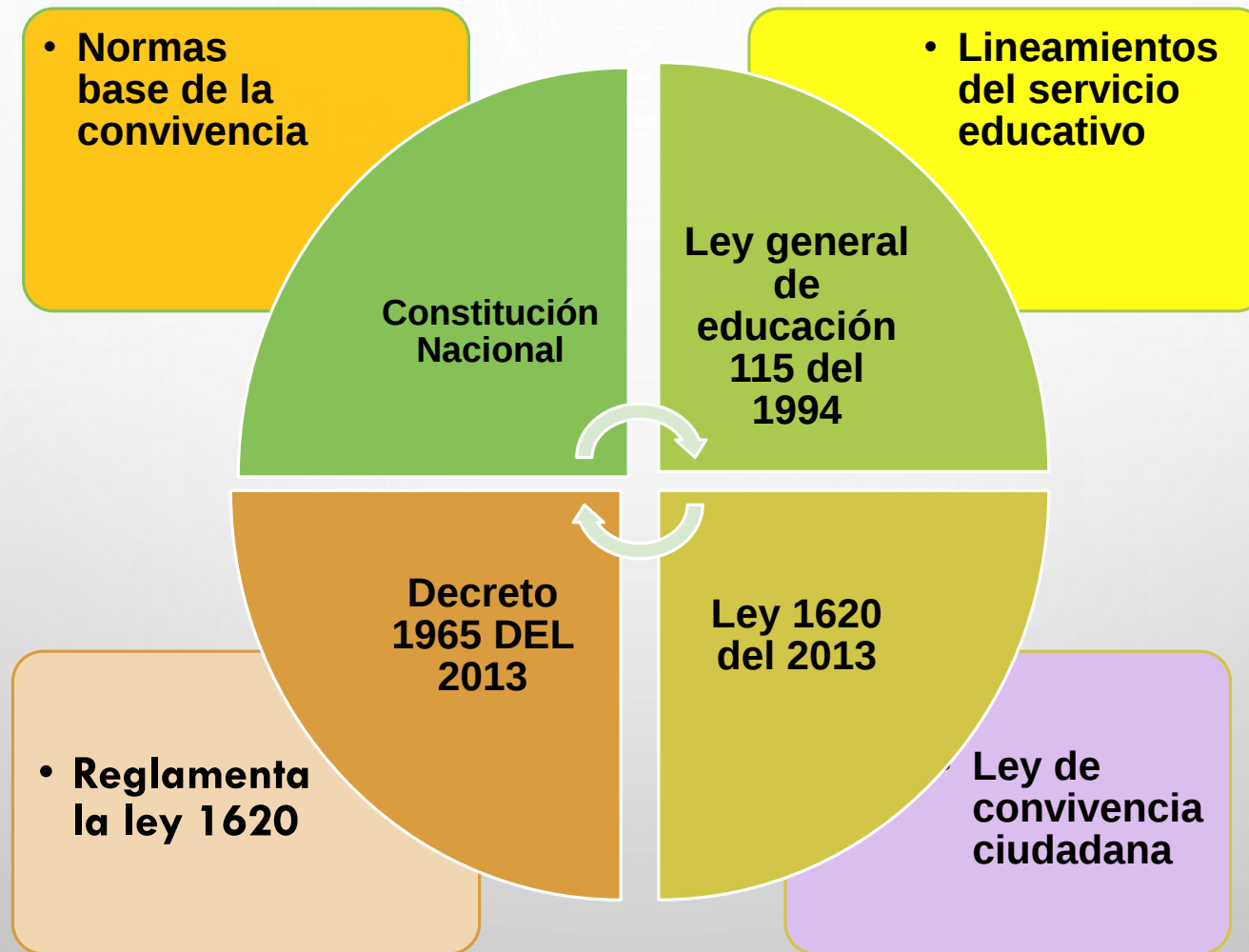
**ADOPCIÓN -SOCIALIZACIÓN
Y APROPIACIÓN**

Definición de Convivencia Escolar



La convivencia escolar es comprendida como el conjunto de acciones encaminadas a posibilitar y generar la permanencia en la escuela, en un ambiente armonioso y sano, para la participación y la construcción de la comunidad educativa.

Características de nuestro manual

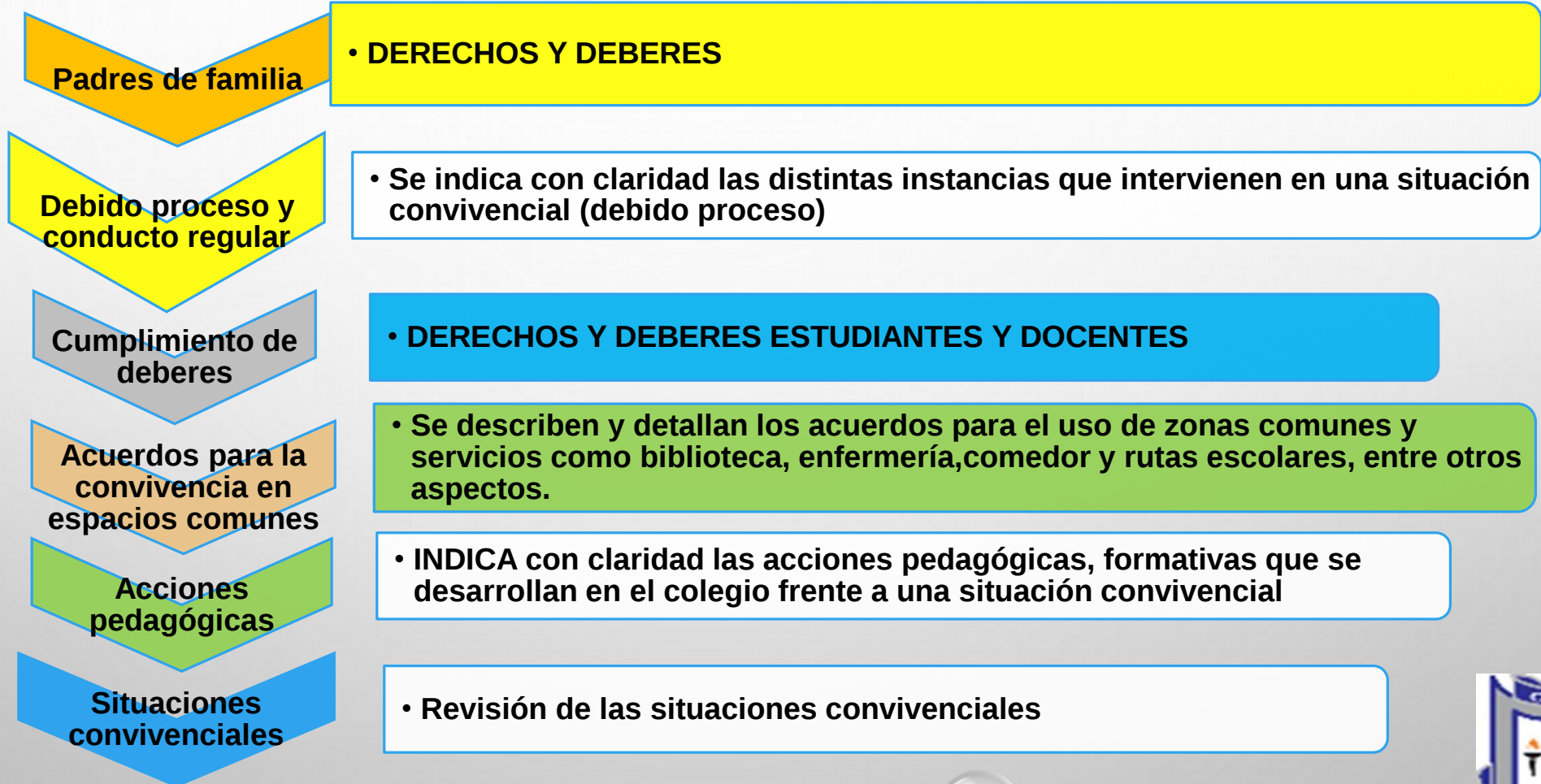


Características del manual de convivencia

- **Acuerdo de convivencia** y plan de convivencia escolar,
- Derechos y deberes
- **Acuerdos para la convivencia**
- **Conducto regular- DEBIDO PROCESO.**
- **Acciones pedagógicas**
- Tipos de agresión escolar
- Situaciones tipo I
- Situaciones tipo II
- Situaciones tipo III
- **Niñas y/o Adolescentes en estado de embarazo**
- Ruta de la atención integral para la convivencia escolar.
- **Reconocimientos a la sana convivencia y la cultura del cuidado de lo publico**



Ajustes del manual para el 2023



DEBIDO PROCESO



RUTA DE ATENCION INTEGRAL COMPONENTES





DERECHOS Y DEBERES DE ESTUDIANTES

DERECHOS	DEBERES
Recibir una educación integral de acuerdo con el modelo constructivista, enfoque de aprendizaje significativo, con énfasis en ciencia y tecnología, con el compromiso convivencial del estudiante y su familia.	Aprovechar con responsabilidad la educación ofrecida por Colegio Diana Turbay IED para todos los niveles
Recibir y conocer, los acuerdos de convivencia establecidos en el Colegio Diana Turbay IED.	Leer y cumplir con los acuerdos y normas establecidas en el manual de convivencia de la Institución.
Participar en actividades académicas, culturales, recreativas, deportivas y demás que organice el Colegio.	Respetar y asistir con puntualidad a todas las actividades programadas por la institución según el horario y los requerimientos establecidos.
Participar en los mecanismos de elección del gobierno escolar.	Ejercer el derecho al voto para elegir y/o ser elegido democráticamente.
A ser respetado y reconocido por su diversidad e interculturalidad, sin distinción de color de piel, sexo, religión, origen social, posición económica, ideas políticas o formas de pensar, de acuerdo al Art. 18 y 33 Ley 1098 de 2006 a tener un buen trato y cuidado hacia sí mismos y hacia los demás.	Respetar y promover la vivencia de la cultura de la paz con cada uno de los miembros de la comunidad para respetar, apoyar y orientar a todos sin distinción de raza, condición, credo o nacionalidad,
Recibir protección contra toda forma de maltrato, humillación, discriminación de parte de cualquier persona (Art. 18 Ley 1098 de 2006 y ley 1620)	Tratar a todas las personas (directivos, profesores, compañeros, empleados administrativos y de servicios generales, padres de familia, visitantes del Colegio) con la debida consideración, respeto y cortesía.
Conocer y hacerse partícipe del debido proceso como garantía de los derechos.	Seguir el conducto regular para solucionar los conflictos y las diferencias con los compañeros y demás miembros de la comunidad educativa a partir de la práctica del diálogo, la conciliación y la concertación.
Tener acceso a las instalaciones y servicios del Colegio, materiales y ayudas pedagógicas para favorecer la formación integral.	Cuidar la planta física y utilizar adecuadamente las instalaciones del colegio con el buen comportamiento que garantice la seguridad y el bienestar de quienes los comparten.

DEBERES Y DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES



Ser escuchado y expresarse libremente	Escuchar al otro y utilizar en todo momento un lenguaje respetuoso, manteniendo la buena imagen y haciendo honor a los valores institucionales.
Recibir el refrigerio y/o almuerzo cuando sea suministrado por la Secretaría de Educación.	Consumir el refrigerio y/o almuerzo responsablemente en el espacio y en el momento en que sea recibido.
Recibir reconocimiento por esfuerzos y logros alcanzados dentro de año lectivo.	Destacarse en los ámbitos académico, convivencial y relacional para ser merecedor de reconocimientos.
Recibir orientación en caso de dificultades personales, familiares o de cualquier otra índole.	Informar cualquier situación de vulnerabilidad, solicitar el apoyo de orientación y cumplir con los seguimientos y acuerdos.
Presentar peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones respetuosas y obtener respuesta dentro de los términos establecidos por la Ley.	Seguir el conducto regular para presentar y recibir respuesta a peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y/o felicitaciones
Conocer previamente el plan de trabajo, los objetivos, los desempeños y los criterios de evaluación en cada área y asignatura al iniciar cada periodo académico y exigir su cumplimiento.	Cumplir con el plan de trabajo y los criterios de evaluación establecidos en cada asignatura.

DERECHOS Y DEBERES DE PADRES

DERECHOS	DEBERES
Elegir la institución educativa donde estudiaran sus hijos teniendo en cuenta, el modelo pedagógico, principios, valores y el PEI.	Cumplir con los requisitos y las normas establecidas en la Institución Educativa elegida y además proveer al alumno de todos los elementos de trabajo, estudio y uniformes para el buen desempeño y cumplimiento de su labor escolar.
Tener una familia	Garantizar el desarrollo integral a sus hijos mediante una vivienda digna, manutención, vestuario, educación y salud, que en forma proporcional se distribuyen entre la pareja para su cumplimiento, con destino a lograr un adecuado desarrollo, sostenimiento y educación de los hijos.
Ser citados, informados y escuchados oportunamente sobre los procesos de formación integral y decisiones relacionadas con ellos(as), en particular en lo referente a lo académico, la convivencia y lo formativo.	Interesarse por conocer los procesos académicos y las metas de formación de su hijo (a), informándose periódicamente de su rendimiento académico y disciplinario.
Conocer y participar de los ajustes al sistema institucional de evaluación y manual de convivencia anualmente.	Conocer ampliamente el manual de convivencia de la institución, SIEE y velar por su cumplimiento por parte de su acudido/ HIJO /HIJA
Mantener una comunicación constante, respetuosa y directa con docentes de aula, directores de grupo, coordinación y orientación para conocer las fortalezas y dificultades que se presentan en cada uno de los bimestres académicos con su hijo y/o acudido.	Asistir puntualmente a citaciones de la institución y/o acercarse para ser atendido en los horarios establecidos de manera respetuosa y cordial.
Participar de las actividades lideradas por la Institución educativa tales como escuelas de padres, actividades culturales y asambleas.	Asistir puntualmente y en las fechas establecidas a las escuelas de Padres, actividades culturales, asambleas, etc.

DERECHOS Y DEBERES DE PADRES

Elegir y ser elegido para hacer parte del gobierno escolar de la Institución.	Conocer y participar activa y positivamente en las instancias del Gobierno escolar.
Recibir un trato cortés y respetuoso por parte de los miembros de la institución	Seguir el conducto regular y ser cortés y respetuoso con el representante de la institución educativa que atiende la situación que puede presentarse con su hijo y/o acudido.
Ser informados oportunamente sobre el cronograma, las actividades institucionales, en particular las que convocan a sus hijos(as) o acudidos(as) o a la familia, por medio impreso o electrónico.	Revisar diariamente la agenda escolar, leer circulares y/ o visitar la página institucional donde se encuentra información importante a tener en cuenta https://www.redacademica.edu.co/colegios/colegio-diana-turbay-ied
Que su hijo tenga acceso a los elementos, recursos, materiales, espacios y servicios con que cuenta la institución.	Responder económicamente por los daños que ocasionan sus hijos o acudidos en personas, instalaciones y elementos y materiales pedagógicos con que cuenta la institución
A que su hijo o acudido se ausente de la institución por causas de fuerza mayor (incapacidades, calamidades)	Justificar por escrito las inasistencias dentro de los tres días hábiles siguientes, adjuntando los soportes correspondientes para así poder presentar las actividades realizadas durante la inasistencia.
Recibir apoyo de orientación escolar e inclusión.	Asistir obligatoriamente a todas las reuniones, talleres o citaciones programadas por orientación e inclusión escolar y cumplir con los acuerdos y solicitudes establecidos (exámenes, terapias e informes de entidades externas).

SITUACIONES CONVIVENCIALES

TIPO
1

TIPO
2

TIPO
3

TIPOS DE SITUACIONES QUE CONTEMPLAN LOS PROTOCOLOS

1

Conflictos manejados inadecuadamente, dan lugar a hechos que afectan la convivencia escolar, como altercados, enfrentamientos o riñas siempre y cuando no exista una afectación al cuerpo o a la salud de cualquiera de los involucrados.

TIPO



Aplicar el Manual de convivencia para buscar soluciones mediante compromisos.



Observador del estudiante como herramienta de trazabilidad.



Informar al padre, madre, acudiente garantes de derechos.



Realizar seguimiento a la situación e involucrados.

2

Situaciones de agresión escolar, acoso escolar (bullying) y ciberacoso (cyberbullying) que cumplan con cualquiera de las siguientes características:

a) Que se presenten de manera repetida o sistemática.

b) Que causen daños al cuerpo o a la salud sin generar incapacidad alguna para cualquiera de los involucrados.

TIPO



EPS: Entidad promotora de salud quien evaluara el estado físico y emocional de los involucrados



Informar al padre, madre, acudiente garantes de derechos.



BIENESTAR FAMILIAR

ICBF: Realiza verificación de derechos a cada uno de los involucrados. Línea 141;Correo: atencionalciudadano@icbf.gov.co Centros Zonales de acuerdo a la localidad del NNA.



Realizar el seguimiento a la situación y registrar las acciones en el Sistema de Alertas de la SED.

3

Situaciones que sean constitutivas de **presuntos delitos** contra la libertad, integridad y formación sexual, referidos en el Título IV del Libro II de la Ley 599 de 2000, o cuando constituyen cualquier otro delito establecido en la Ley penal colombiana vigente.

TIPO



Elaborar el reporte de la situación.



EPS: Entidad promotora de salud quien evaluara el estado físico y emocional de los involucrados



Informar al padre, madre, acudiente garantes de derechos.



BIENESTAR FAMILIAR

ICBF: Realiza verificación de derechos a cada uno de los involucrados. Línea 141;Correo: atencionalciudadano@icbf.gov.co Centros Zonales de acuerdo a la localidad del NNA



Si el agresor hace parte del núcleo familiar del NNA y es mayor a 18 años. Reportar la situación a la Comisaría de Familia, ubicada en la localidad en la que reside el NNA, o llamando al 3808400 / 3808330.



Fiscalía de menores - CESPA: Si el agresor es menor de 18 años y mayor de 14 años. Dirección: Calle 12 No. 30-35. URI: Si el agresor es mayor de 18 años.

Realizar el seguimiento a la situación y registrar las acciones en el Sistema de Alertas de la SED – Acciones de Promoción y Prevención.

SITUACIONES TIPO III PARA PADRES Y ESTUDIANTES



Amenazas, intimidaciones o agresiones físicas, uso de palabras soeces, ofensivas y/o agresivas en las conversaciones por medio telefónico, mensajes de texto, whatsapp, correos electrónicos, reuniones o cualquier otro medio virtual o red social contra algún miembro de la comunidad educativa.

POR LO TANTO

Ejercer violencia contra servidor público (Docentes, Directivos docentes y administrativos), por razón de sus funciones o para obligarlo a ejecutar u omitir algún acto propio de su cargo o realizar uno contrario a sus deberes oficiales, **incurrirá en prisión de 4 a 8 años. (código penal art. 429)**

El primer ámbito (espacio) de la educación sigue siendo la familia y aunque no existe la familia perfecta, no hay que tener miedo a la imperfección, la fragilidad ni siquiera a los conflictos (diferencias), pero hay que aprender a afrontarlos de manera constructiva. La escuela es el segundo espacio donde un niño refleja sus aciertos, sus limitaciones, sus debilidades y capacidades. Por lo tanto, se requiere de un trabajo conjunto, para contribuir positivamente en la vida de nuestros niños, niñas y adolescentes.

El papá Francisco

Escuela y familia es la unión que la sociedad necesita para evitar la injusticia de nuestro pueblo

